

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H



REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AGUAS CHAÑAR S.A. Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, septiembre 25 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 29

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

La PROV. N° 533, de 21 de septiembre de 2009, de Rectoría, recepcionado en la Unidad de Decretación el 25 de septiembre de 2009:

RESUELVO:

1°. REGULARIZASE Y APRUEBASE Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2009, entre la **UNIVERSIDAD DE ATACAMA y AGUAS CHAÑAR S.A.**, por trabajos que esta última realizará en la red de agua potable y alcantarillado en el interior de las dependencias de esta Corporación destinados a la instalación de cañerías, mejoras de conexión y otros trabajos menores, que consta de dos (02) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



[Handwritten signature]
TERESA REYES ASPILLAGA
Secretaría General
GPP/TRA/EAR/avu.



[Handwritten signature]
GABRIELA PRADO PRADO
Rectora (S)



[Handwritten signature]

- 5 OCT. 2009

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Aguas Chañar S.A.
- Secretaría General
- Depto. De Servicios Generales
- Decretación
- Oficina de Partes.